



UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO
Urb. Montalbán - La Vega - Apartado 29068
Teléfono: 407-42-00 Fax: 407-43-49

Consejo Universitario

Caracas, 17 de Diciembre de 2019
N°SG-2019-1371

Profesor

RONALD BALZA

Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Presente-

Cumplo con informarle que el Consejo Universitario, en su sesión del día de hoy, aprobó el ajuste a las Normas de Transición para la Aplicación del Nuevo Pensum de la Escuela de Ciencias Sociales (10.04.04), incorporando una nueva norma identificada con el número 12, en los siguientes términos:

12. La reforma al plan de estudios aprobada por el Consejo Universitario en la sesión del 17 de diciembre de 2019, consistente en la incorporación de la asignatura Innovación y Emprendimiento, se implementará a partir del semestre marzo-julio 2020, y en consecuencia:

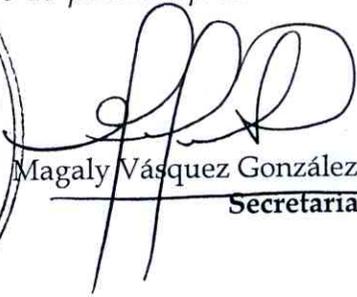
Los alumnos de la carrera de Relaciones Industriales que hayan aplazado o no hayan cursado la unidad curricular "Emprendimiento" antes del período académico marzo-julio 2020, deberá cursar la unidad curricular "Innovación y Emprendimiento".

Los alumnos de la carrera de Sociología que para el inicio de ese período hayan aprobado la totalidad de las asignaturas hasta del 5° semestre quedan exonerados de cursar la referida unidad curricular y podrán cursar "Asociatividad y Emprendimiento Social" sin cumplir su prerrequisito.

Los alumnos de la carrera de Sociología que hayan aplazado o no hayan cursado la unidad curricular "Asociatividad y Emprendimiento Social" antes del período académico marzo-julio 2020, deberá cursarla con los nuevos atributos contemplados en el ajuste de pensum aprobado en la referida sesión del Consejo.

Atentamente,




Magaly Vásquez González
Secretaria

MVG/mb.-

Con copia a:

Escuela de Ciencias Sociales (Caracas y Guayana)

Dirección de Administración Académica

Dirección de Gestión Estudiantil

Dirección de Secretaría extensión Guayana